

XII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVII Jornadas de Investigación. XVI Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. II Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. II Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2020.

# Los derechos de las personas mayores: una cuarentena que visibiliza vulneraciones y resistencias.

Flores, Andrea, Guray, Melina Gissel, Lado, Sabrina Soledad y Martinez, Gladys.

Cita:

Flores, Andrea, Guray, Melina Gissel, Lado, Sabrina Soledad y Martinez, Gladys (2020). *Los derechos de las personas mayores: una cuarentena que visibiliza vulneraciones y resistencias*. XII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVII Jornadas de Investigación. XVI Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. II Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. II Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-007/237>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/etdS/Tsn>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

# LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES: UNA CUARENTENA QUE VISIBILIZA VULNERACIONES Y RESISTENCIAS

Flores, Andrea; Guray, Melina Gissel; Lado, Sabrina Soledad; Martinez, Gladys  
Universidad Nacional de Lanús. R. de Escalada, Argentina.

## RESUMEN

Desde el Centro del Adulto/a Mayor "Mario Strejilevich" del Departamento de Salud Comunitaria de la Universidad Nacional de Lanús realizamos actividades de docencia, investigación y cooperación, para construir conocimientos "situados" sobre el envejecimiento poblacional. En esta ponencia describimos el dispositivo "recreado" frente al Aislamiento Social Preventivo Obligatorio (ASPO) por Covid-19, a fin de dar continuidad a nuestros programas definiéndolo como una estrategia de "resistencia". También analizamos algunas percepciones de las personas mayores (PM) que participan en ellos, sobre los derechos protegidos en la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (OEA, 2015) durante la cuarentena, para lo cual nos sustentamos en una investigación vigente. Como resultados provisionales destacamos que la vulneración de derechos/desconocimiento de las PM sobre la Convención y la crisis de cuidados (precarización, feminización) ya eran evidentes antes de la cuarentena, observándose su profundización aún en el marco de las políticas asistenciales de emergencia implementadas en Argentina. Respecto al dispositivo "Resistiendo sin Corona", instrumentado desde el CAM, las PM refieren que constituye una herramienta para el mantenimiento de sus derechos en cuarentena y amplía las condiciones para el ejercicio de la autonomía, fundamentalmente en la comunicación virtual y acceso a la información.

## Palabras clave

Derechos Humanos - Personas mayores - Aislamiento (ASPO) - Cuidados

## ABSTRACT

THE RIGHTS OF ELDERLY PEOPLE: A QUARANTINE SHOWING VIOLATIONS AND RESISTANCES

From the Center for the Elderly "Mario Strejilevich" of the Community Health Department of the National University of Lanús we carry out teaching, research and cooperation activities to build "situated" knowledge on population aging. In this paper we describe the device "recreated" against Covid-19's Preventive Social Isolation (ASPO), in order to give continuity to our programs defining it as a "resistance" strategy. We also analyze some perceptions of older people (PM) who participate in them,

about the rights protected in the Inter-American Convention on the Protection of the Human Rights of Older Persons (OAS, 2015) during quarantine, for which we rely on a current investigation. As provisional results, we highlight that the violation of rights / ignorance of the elderly about the Convention and the care crisis (precarization, feminization) were already evident before the quarantine, observing its deepening even within the framework of the emergency assistance policies implemented in Argentina. Regarding the device "Resisting without Corona", implemented by the CAM, older people report that it constitutes a tool for the maintenance of their rights in quarantine and expands the conditions for the exercise of autonomy, fundamentally in virtual communication and access to information.

## Keywords

Human Rights - Old people - Preventive and Mandatory Social Isolation - Care

## Introducción

El Centro del Adulto/a Mayor "Mario Strejilevich" de la Universidad Nacional de Lanús (CAM) se encuentra en funcionamiento desde hace más de 15 años, llevando a cabo actividades articuladas de **docencia, investigación y cooperación**. En **docencia**, contamos con la Especialización en Gerontología y en **cooperación** propiciamos la ampliación de escenarios para el envejecimiento activo y con derechos, centrados en la capacitación, la autonomía, la participación y la inclusión social, contemplando la diversidad de las personas mayores (PM). Los objetivos están orientados a trabajar junto a ellas, para generar instancias socializadoras de cuidado e intercambio colectivo e intergeneracional, deconstruyendo estereotipos y prejuicios sobre la vejez y concibiendo al cuerpo y al envejecimiento entramados en la historia y la memoria social, desde la perspectiva del curso de la vida. El trabajo interinstitucional está representado actualmente por convenios con PAMI y se encuentran en funcionamiento tres programas:

- **Capacitación:** iniciado en 2004, a través de seminarios y talleres con acceso directo y gratuito para todas las PM de nuestra comunidad y ampliado en 2008 con el Programa Upami, ofrece 130 cursos, talleres y seminarios anuales en el contexto universitario- en los que durante 2019 se inscri-

bieron 3000 PM-. Incluye el proyecto “aulas abiertas” (desde 2007) para la incorporación de PM en materias/seminarios de carreras de la UNLa, según intereses personales y posibilidades institucionales.

- **Voluntariado Social:** Iniciado en el año 2005 a partir de un convenio con la DiNaPAM del Ministerio de Desarrollo Social, es un espacio de discusión, decisión y concreción de proyectos sociales intergeneracionales en forma conjunta con PM que pone en relieve las capacidades y la potencia aún vigentes en la vejez, recuperando sus saberes y actitudes solidarias.
- **Club de Día:** funciona en nuestra Universidad desde el año 2013 para afiliados del PAMI. Representa un espacio de convivencia de ocho horas diarias, de lunes a viernes, durante todo el año, en el cual 60 participantes realizan talleres de capacitación, recreación y movimiento, compartiendo también los momentos de alimentación.

En **investigación**, hemos realizado estudios sobre diferentes ejes vinculados al envejecimiento y actualmente estamos realizando un estudio de la percepción de las PM que participan en nuestro Centro sobre los derechos enunciados en la Convención (Convocatoria Amílcar Herrera 2018). Durante el año pasado elaboramos un encuadre macro-contextual a partir del relevamiento de las políticas públicas nacionales para PM formuladas a partir de la vigencia de la Convención en la Argentina (año 2015) e instrumentamos encuestas y un grupo focal, orientados a conocer la noción de derechos de las PM, su posibilidad de acceso a los mismos y sus alternativas de resistencia. Como resultados preliminares, observábamos que paradójicamente la ratificación de la Convención fue coincidente con cambios político-institucionales sostenidos desde el modelo neoliberal, lo cual provocó un fuerte debilitamiento de las protecciones sociales en general y de la población de PM en particular (con un fuerte aumento de quienes quedaron por debajo de la línea de pobreza). Así, muchas de las PM participantes, en su realidad cotidiana percibían dificultades vinculadas a la desprotección en materia de seguridad social, así como en el ejercicio de su autonomía, sobre todo para el acceso a los servicios de salud, a la información y al trabajo. Destacaban la existencia de barreras en múltiples dimensiones de su vida, en particular en torno a los desplazamientos y el uso de la tecnología. Notábamos que algunos derechos que implican algún nivel de interseccionalidad (género, religión, ideología) no eran altamente destacados y que en general no establecían una relación directa entre las políticas y su incidencia en sus propias realidades, centrando sus resistencias en reclamos individuales o depositando la esperanza en sus representantes. Entendíamos que, entre otras cuestiones, cierta “necesidad” de diferenciarse de la imagen estereotipada de la vejez, limitaba la generación de estrategias colectivas para hacer efectivos sus derechos. Así, los resultados obtenidos reflejaban que muchas PM no conocían la Convención y en caso de saber de su existencia, la consideraban como una

enumeración declarativa de derechos deseables, pero no exigibles de cumplimiento. Ello también interpelaba la responsabilidad ética de los trabajadores/as del campo gerontológico en la divulgación y capacitación de toda la sociedad sobre el tema, establecida en el art. 32 de la Convención.

En marzo de este año terminamos el informe de avance y de pronto estábamos en cuarentena. Esta situación incierta, además alterar la organización de nuestras vidas, nos impuso la necesidad de continuar con nuestro trabajo de **docencia e investigación** y sobre todo, diseñar una estrategia innovadora para la continuidad de nuestros programas de **cooperación** con PM. Ya no había modo de hacer lo que no habíamos podido hasta el momento, sólo nos urgía mantener lo que estábamos haciendo, superando las barreras para seguir en contacto. Entendimos entonces que la cuarentena producía un efecto visibilizador de las deudas que como sociedad venimos teniendo con las PM, pero también de recursos y dispositivos (formales e informales) que funcionan desde hace tiempo como sistemas de apoyo y construcción de redes de afecto, cuidados e intercambio en el “subsuelo” de las acciones destacadas o relevantes en gerontología. La cuarentena, además, ha producido una percepción de acotamiento o distorsión no sólo del espacio sino también del tiempo individual y colectivo, tanto que prácticamente define un antes y un después de ella, con el agravante de no poder precisarse su final. El tiempo presente parece definirse ahora como ese lapso temporo-espacial extraordinario, de emergencia, que vincula una “normalidad” pasada con una nueva normalidad futura, destinataria de todas las expectativas, ya sean de recomposición o de transformación. Nos propusimos entonces pensar la cuarentena como analizador que, en lo que respecta a las PM, ha puesto en evidencia del modo más cruel, las debilidades previas del sistema (capitalista, patriarcal, edadista, capacitista - y en nuestro país agravado por las consecuencias de políticas neoliberales anteriores) para hacer efectivos los derechos mencionados en la Convención. Desde esa perspectiva, podemos definir esta experiencia de resistencia como un dispositivo innovador, y relatarla en tiempo presente desde ciertos puntos clave de esa “normalidad” pasada (los vinculados a las referencias de las PM sobre vulneración de derechos) para -en lugar de hacer futurología con lo que pueda venir-, podamos resignificar el concepto actual de vejez como categoría de resistencia, desde el cual se pueda restituir el rol social de las PM, reconociéndolas como sujetas de derecho.

### **La cuarentena nos encerró, pero juntos/as abrimos ventanas a la virtualidad**

Fue en el marco de las recomendaciones oficiales que debimos suspender todas las actividades tal como las veníamos desarrollando. Teníamos muy claro que la denominación de las PM como “grupo de riesgo” de Covid 19 impactaba de un modo específico en lo subjetivo, en lo familiar y en lo social. A diferencia de otros países, que optaron por tomar decisiones drásticas

sobre las “vidas que no merecen ser vividas”, nuestro gobierno puso en el centro de las recomendaciones el cuidado de las PM. Sin embargo, quienes trabajamos en el campo bien sabemos que es muy complejo garantizar este cuidado frente a la diversidad de condiciones en las que viven, sobre todo, aquellas personas cuyos derechos están más fuertemente vulnerados.

Por ello, y atentas a nuestra responsabilidad ético-profesional, debimos generar respuestas inmediatas, acordes a una realidad gobernada por la incertidumbre, centrándonos exclusivamente en el cumplimiento de los derechos de las PM. Las propuestas se basaron en las consignas de cuidar y cuidarnos, resistir y sobre todo acompañar, mantener y crear rutinas, fortaleciendo lazos sociales y conexiones interpersonales aún durante la cuarentena. Con este objetivo, diseñamos estrategias comunicacionales para los distintos grupos del programa de Capacitación-Upami para los cuales, tanto docentes como talleristas, desarrollaron modalidades de funcionamiento novedosas a través de clases *online* compartiendo contenidos y actividades por *WhatsApp* (conversaciones e intercambios mediante mensajes y audios, videos tutoriales realizados por los propios docentes, materiales de internet, imágenes, fotos) y vinculándose a través de la plataforma de Voluntariado de PAMI. Esta modalidad facilita una inclusión activa de los participantes, quienes además comienzan a desarrollar contenidos creativos.

Megafón, la radio de la Universidad socializa la propuesta difundiendo parcialmente dichas producciones y comentarios a través de audios emitidos diariamente en el programa FERIA Franca, en el segmento denominado **#ResistiendoSinCorona**. También en este espacio todas las PM de la comunidad pueden enviar audios y sumar sus opiniones llamando a la radio.

A su vez, nos mantenemos en constante actividad en nuestras redes sociales del CAM (Facebook e Instagram), donde el contacto con las PM es en tiempo real, enviando y respondiendo dudas, compartiendo informaciones, publicando actividades enviadas por los docentes de los talleres para que puedan llevarlas a cabo desde sus casas quienes no se encuentren en grupos de *WhatsApp*.

El Programa de Voluntariado Social también participa en estas actividades y promueve campañas inclusivas y solidarias, “Cadena de cuidado”, “Tapabocas inclusivos”, “Entretejidos: la solidaridad abriga”. Es interesante destacar que en el contexto pandémico se ha incrementado la participación en este programa, no solo en cantidad de PM sino también en los aportes y producciones de las mencionadas actividades. Esto se pudo observar especialmente en la realización de audio-videocuentos para niños/as, a partir del proyecto “Te leo un cuento”, en colaboración con la Biblioteca del Docente de la Ciudad de Buenos Aires. La propuesta en principio fue relatar cuentos de autores que permitieran su libre reproducción, pero no sólo surgieron maneras creativas de narrarlos, sino que comenzaron a compartir cuentos de su propia autoría. Lo producido se comparte también con diferentes jardines y organizaciones de la comunidad como un modo de

sostener los lazos intergeneracionales que hemos venido construyendo desde hace tiempo. Si bien fue y sigue siendo un desafío en este contexto de aislamiento adaptarnos a las nuevas realidades tecnológicas, estas propuestas motivan el aprendizaje, generando espacios no sólo de estimulación cognitiva sino de acercamiento afectivo y de organización colectiva tan necesarios en estas circunstancias. De hecho, desde el Voluntariado Social ha surgido la inquietud de crear un canal de *You-tube* y ya se encuentran varios grupos preparando sus materiales, aportando ideas y organizándose para la creación de contenidos.

### **Un Club de Día virtual en tiempo real**

Una modalidad singular dentro de esta estrategia es la de Club de Día. En este programa -orientado a PM que atraviesan situaciones de vulnerabilidad económica y/o social- participan 60 PM, desde las 8:30 hasta las 16:30 horas durante todo el año, realizando talleres de multiestimulación y compartiendo los espacios de desayuno, almuerzo y merienda. Sus objetivos se orientan a la contención, inclusión, acompañamiento y participación de los y las PM concurrentes; es por ello que, una vez decretado el ASPO, resultó urgente y necesario generar alternativas que garantizaran la continuidad del programa afianzando el vínculo entre los participantes y el equipo de trabajo. Con el apoyo de PAMI y a partir de las redes generadas hasta el momento, se fortaleció la comunicación a través del grupo de *WhatsApp*, aplicación que resultó accesible para el grupo ya que previamente habían realizado talleres de Uso de Celulares. Así, todos/as participan diariamente en los encuentros virtuales de manera remota pero en sus horarios correspondientes, pudiendo además guardar los contenidos elaborados junto a los y las docentes.

*“Hoy me levanté pensando qué bueno es tener el grupo, que bueno tenerlos a ustedes, ¡que contención! Porque se ha ido pasando el tiempo y bueno la hemos tratado de llevar lo mejor posible. Es como que estamos mucho más aunados ahora que antes, estamos todos solidarios, atentos a las voces del otro para ver cómo se siento (...)”* (Clelia, 70 años. Audio de *WhatsApp* 21/5/2020)

Las sucesivas extensiones de la cuarentena convirtieron esta estrategia “provisoria” en un verdadero dispositivo virtual que no reemplazó el contacto presencial, pero reestructuró los modos habituales de circulación de las palabras, habilitando la emergencia de voces de integrantes más “callados/as”, ahora compartidas por el *chat*. Poco a poco se fueron sumando al grupo familiares de PM que facilitan sus celulares, algunos/as participantes a los que fuimos acompañando en el proceso de aprendizaje del uso del *WhatsApp* y también personas que habían participado en el programa Club de Día en años anteriores y en la actualidad ya no lo estaban haciendo por motivos diversos.

*“Lo valioso que es tenernos los unos a los otros, es una compañía, es una comunicación, es verdad que los fines de semana se extraña (...) en este grupo tenemos algo en común, esta comunicación, estos encuentros, me hacen muy bien”* (Elsa, 74 años.

*Audio de WhatsApp 8/5/2020)*

Asimismo, se tuvo en cuenta la importancia de continuar el trabajo realizado por el equipo técnico, para lo cual se establecen llamadas o videollamadas semanales a cada uno/a de los/las integrantes, quienes se referencian con alguna de las profesionales que lo integran. De este modo, se amplía la comunicación de situaciones o inquietudes personales, fortaleciendo el contacto y la contención de las PM en este período de aislamiento. Por otra parte, como resultado del trabajo en equipo con la UGL X de PAMI, se pudo dar continuidad a la entrega de las viandas que se encuentran dentro de la prestación del programa, directamente en los domicilios de las PM. Teniendo en cuenta lo que ellas dicen, esta modalidad de entrega les permite realizar salidas y compras con menor frecuencia.

### **El día en que la barrera tecnológica se transformó en recurso facilitador**

En este nuevo dispositivo de emergencia la comunicación pasó a ser una de las herramientas para el ejercicio de derechos como así también para la expresión de necesidades de las PM del CAM. Paradójicamente la tantas veces cuestionada tecnología - de la que se decía que nos alejaba de los vínculos cercanos y nos convertía en autómatas mirando una pantalla todo el tiempo- posibilitó reemplazar la proximidad por conexión, dando así continuidad al apoyo y al acompañamiento a las PM de nuestros programas, de nuestras familias, a nuestros/as vecinos/as mayores. Otra vez las redes vinculares comunitarias e institucionales, naturalizadamente invisibles en la cotidianeidad pre-pandémica - frente a la priorización de valores individualistas y competitivos que el propio sistema capitalista produce y reproduce en la sociedad fragmentándolas, fragilizándolas- comenzaron a resurgir. Como en cada crisis social, económica, sanitaria, las redes de apoyo en los barrios son el último recurso que desaparece, tal vez por ser los más efectivos lazos de contención para los grupos más vulnerables. Las PM mayores del CAM no quedaron ajenas a este nuevo tejido de redes de relaciones sociales, comunitarias e institucionales. Insistimos, lo nuevo fue la modalidad, la trama se viene confeccionando hace mucho tiempo. De hecho, ya desde el año pasado desde el Taller de Comunicación Social del programa UPami, el taller de reflexión del programa Club de Día y el Voluntariado Social, habíamos generado las oportunidades para una participación más efectiva de las PM en la radio Megafón de nuestra Universidad. Así, entre otras actividades, se hicieron visitas guiadas, grabación de micro participaciones con la lectura de cuentos, poesías y la grabación del video por el Día Internacional de la Mujer. Estos antecedentes cercanos, y otros anteriores - como la instalación en el predio de UNLa del trailer de la Defensoría del Público en 2017 que propició la participación activa de las PM, la continua cobertura de los eventos del CAM por parte de Megafón, los talleres de radio y radioteatro- fueron los cimientos que, ante la propuesta de la producción de incluir el tema de las

PM en la cuarentena, sostuvieron la emergencia “casi espontánea” de “Resistiendo sin corona”, un segmento diario integralmente editado a partir de los audios de las personas mayores, efectivizando su derecho a la información tanto desde el rol de receptores/as como de emisores/as.

### **La vulneración de derechos y las resistencias en cuarentena**

En cuanto a la continuidad de la investigación, esta situación no esperada se constituyó en el disparador a partir del cual las PM pudieron expresar emociones y sentimientos vinculados a sus propios procesos de envejecimiento, a la diversidad de características que las asemeja y distancia de otras PM y a comenzar a vislumbrar la noción de derecho no solamente ligada a la idea de carencia sino, y sobre todo, a la de dignidad. Son justamente las intersecciones de la edad con otras opresiones (entre las cuales género, clase y status social son las más evidentes en nuestro grupo de estudio) las que construyen los modos de identificación de cada PM, y tal vez ellas también incidan en la dificultad para autoperibirse como colectivo. Sin embargo, la pandemia, al homologarlas y homogeneizarlas de cara al “mayor riesgo” promovió formas discursivas y actitudinales hacia quienes denominaron como *abuelos, jubilados, adultos mayores* o *viejos*, frente a las cuales muchas de ellas comenzaron a auto-identificarse como PM, negando las adjudicaciones “extras”, vinculadas a roles, prejuicios y formas de viejismo.

En cuanto a los derechos percibidos como más vulnerados que habíamos relevado antes de la cuarentena, podemos destacar algunos resultados sobre cómo los están vivenciando en la actualidad, pero los profundizaremos durante el año, virtualizando los instrumentos de recolección de datos.

El primero que nos interesa destacar es el de la barrera tecnológica, ya que este mismo dispositivo encontró formas de superarlas (uso de *WhatsApp* por ser el más accesible para los grupos, realización de apoyos específicos o tutoriales ya sea para la consecución de un celular como para el aprendizaje de uso) y luego, las mismas PM fueron aportando nuevas ideas y avanzando desde sus modos singulares de estar “*on line*” (de hecho algunas PM sólo escuchan, o sólo escriben, o envían fotos o producciones audiovisuales propias o materiales de interés). También se las asesora en caso de que lo soliciten, para la realización de trámites virtuales, lo cual en general sigue apareciendo como una importante barrera para muchas de ellas, ya que para ello no intervienen solamente sus habilidades sino también las condiciones de conectividad, el grado de accesibilidad de las páginas, entre otras variables.

En cuanto a la seguridad social, todas las PM que asisten al CAM (ahora en forma virtual) tienen algún tipo de cobertura, destacándose que más de un tercio de nuestra población accede a la jubilación mínima. El cambio de signo político en el gobierno ya había generado nuevas medidas (aumento de los montos mínimos y pago de bonos complementarios, recuperación de la cobertura del 100% en medicamentos esenciales para afiliados/as

PAMI entre otras), agregando otras frente a la emergencia pero aún así la percepción de insuficiencia de ingresos expresada durante el año pasado se mantiene. Al respecto, la accesibilidad a prestaciones de salud es altamente complicada en cuarentena para las PM, agravando las condiciones previas.

En cuanto a otro derecho que había sido percibido como vulnerado - el derecho a la información- el dispositivo instrumentado desde el CAM hace un aporte importante, ya que posibilita intercambiar inquietudes y dudas sobre temas de interés general, entre ellos el Covid-19. De lo contrario, las PM expresan que no tienen otros canales de ingreso de información más que a través de los medios, que en general realizan un tratamiento sesgado de la problemática, reforzando prejuicios y estigmatizaciones sobre las PM. Pero tal vez el mayor derecho operativizado en cuarentena es el rol protagónico que hasta entonces no se tenía y que hoy se puede escuchar a través de la radio de la universidad. Quizás un espacio que no era siquiera reclamado porque -producto de los mismos prejuicios y estereotipos ya mencionados- muchas PM creían que “no tenían que estar en la radio” o “qué iban a contar”. Sin embargo, la experiencia de este tiempo nos demuestra que comenzaron a desplegar sus habilidades y se descubrieron disfrutando de la realización de producciones virtuales, fueron perdiendo la timidez y aumentando la participación a través de audios grabados, imágenes, videos. Megafón UNLa edita y difunde esas producciones mediante formatos escritos y audiovisuales, constituyendo un canal en el que todas las PM que así lo deseen puedan expresarse libremente y contar sobre sus sentires, sus experiencias y su cotidianeidad en la cuarentena. Por otra parte, el alto nivel de adhesión a la creación del canal de *You-tube* es una evidencia clara del avance en este proceso. Estas acciones ponen de manifiesto que el principio de autonomía transversaliza la mayor parte de los otros derechos enunciados en la Convención. Cuando hablamos de autonomía nos referimos al respeto de las propias decisiones, elecciones, en contextos que habilitan la posibilidad de participar. En este punto, nos parece importante destacar que no contaban hasta antes del ASPO con un espacio de comunicación construido a partir de sus voces, expresiones y producciones.

### **Cuando releamos esto, será noviembre.**

#### **Nos cuesta imaginarlo**

Hasta aquí hemos realizado un intento de relatar las acciones instrumentadas frente a la pandemia desde el CAM con los avances y el redireccionamiento producido en el proyecto de investigación sobre los derechos de las PM.

“*Estamos Actives*”, repetimos como un lema, como un mantra. Sin embargo, no nos resulta suficiente esta estrategia, hace falta ampliar recursos, incidiendo en las políticas destinadas para este colectivo teniendo en cuenta su diversidad económica, funcional, social, de necesidad de apoyos. Por eso entendemos que este dispositivo de resistencia, por el momento nos resulta útil para demostrar-nos que durante la cuarentena la continui-

dad del trabajo y el vínculo con las PM sólo ha modificado su escenario. Sin embargo las barreras que previamente existían pero se invisibilizaban mediante naturalizaciones -generando padecimientos agregados a las PM, sus familias o sus contextos cercanos- son las que ahora se advierten en medidas político-administrativas inadecuadas o injustas, como por ejemplo cuidados que limitan la autonomía e infantilizan al colectivo (medida anunciada en CABA sobre la prohibición de salida a las PM) o desconocimiento de la barrera tecnológica para el cobro mensual de jubilación (viernes 3 de abril 2020).

Compartimos la tan difundida premisa de que “*acá no se salva nadie solo/a*”, “*de esta salimos todos/as juntos/as*”, pero sabemos que en general la contención/cuidado de PM, también en esta cuarentena, sigue siendo “feminizada”, “familiarizada”, “devaluada”, tanto como las redes de apoyo barriales, los comedores, los centros de salud, el cuidado a quienes cuidan. Estas infraestructuras colectivas son verdaderas tramas de interdependencia, en las que se delega la responsabilidad de “sostener” la vida, a la vez que se las asocia con el voluntarismo y la solidaridad. Es así que la cuarentena también muestra la precariedad en las condiciones de trabajo de muchos/as trabajadores/as del campo, lo cual también supone un incumplimiento de la Convención. Los programas universitarios con PM también reproducen estas desigualdades - registrándose intentos de organización colectiva previos - por lo cual su reconocimiento, modos de institucionalización y financiamiento tendrán que ser parte de las nuevas agendas post-pandemia.

Mientras que mantenemos “activo” este presente incierto, seguimos motivando la participación de las mismas PM, en acciones que interpelen a la sociedad, recordándole su responsabilidad para con el colectivo, proponiendo formas creativas de preservar sus derechos durante este tiempo de “distanciamiento físico”, para que no se convierta en un “aislamiento social” promotor de nuevas formas de soledad y abandono.

#### **BIBLIOGRAFÍA**

- Dabove, M. I. (2013b). Ciudadanía y derechos fundamentales de las personas mayores: de las políticas gerontológicas al Derecho de la Vejez. *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*, 4(1), 19-36. Recuperado de <http://www.derecho.unc.edu.ar/revistas/revista-de-la-facultad-de-derecho/vol.-iv-no-1-nva.-serie-ii-2013/view>
- Huenchuan, S. y Rodríguez, R. (Editoras) (2014). Autonomía, capacidad legal y toma de decisiones en la vejez: tensiones y opciones, en *Autonomía y dignidad en la vejez: Teoría y práctica en políticas de derechos de las personas mayores*. CEPAL, México. Pp 61-86.
- Martinez, G., Herrera, M., Lado, S., Molina, S., Pochintesta, P. (2020). Resistiendo sin corona. ¿Cómo construir antidotos comunitarios en cuarentena? en *Geronte Revista de estudios sobre procesos de la vejez*. Vejez y Pandemia. Año 2, N°7, vol 1, mayo 2020.
- OEA (2015). Convención sobre la protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. Washington, D.C., Estados Unidos (15 de junio de 2015).